

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LISTOPRINSER S. A., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en el local de la Compañía LISTOPRINSER S. A., se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor David Ricardo Verdú Llerena por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; y, el Señor Enrique Verdú Cano por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos, quienes representan la Universalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa en calidad de Presidente Ad – Hoc el señor Enrique Verdu Cano y como secretario el Señor David Ricardo Verdú Llerena. Toma la palabra el señor Enrique Verdú Cano quien manifiesta que: “Habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda a aprobarlos”.- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- En este estado toma

la palabra el accionista señor David Verdu Llerena y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad ha obtenido utilidades por el valor de USD\$32,861.21 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), las mismas deberían ser acumuladas en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, las provisiones de la reserva legal y todos aquellos rubros que la ley determina".- La moción es apoyada por el accionista Enrique Verdú Cano.- Por tanto la Junta General, resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2.014, sean acumuladas en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme al cuadro que ha presentado el administrador.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las doce horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmada por los Accionistas, Presidente Ad - Hoc y Secretario. **F) Enrique Verdú Cano, Accionista, Presidente Ad- Hoc; F) David Verdu Llerena, Accionista, Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Abril del 2015.



**DAVID VERDU LLERENA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**